

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE SUPERFICIE POR TRÁMITE SIMPLIFICADO (ERRORES DE CABIDA SIMPLIFICADO) - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite al titular del predio solicitar regularización de predios con título o títulos en los cuales cuyas superficies descritas en sus títulos de dominio, se encuentren dentro del porcentaje aceptable de error de medición
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar regularización de predios con título o títulos en los cuales cuyas superficies descritas en sus títulos de dominio, se encuentren dentro del porcentaje aceptable de error de medición
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico georreferenciado actualizado cuya elaboración no sea mayor a un plazo previo de 6 meses en físico y digital, debidamente georreferenciado del predio objeto del trámite, en el formato y especificaciones técnicas establecidas en el artículo 13 de la presente ordenanza, mismo que será realizado por un profesional técnico en la rama, tales como ingeniero civil, arquitecto o topógrafo Copia del título de dominio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Certificado de ventas y gravámenes actualizado emitido por el Registro de la Propiedad Llenar declaración para actualización de superficie por "Trámite Simplificado". (Establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros). Ver anexo Presentación de la cédula de ciudadanía, certificado de votación en el caso de no haber votado se deberá justificar en el CNE para poder tener el registro en el dinardap y/o pasaporte o RUC El propietario del bien, no debe mantener deudas exigibles con el GAD Municipal del cantón Cuenca
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec <ul style="list-style-type: none"> Presentación del FORMULARIO PARA TRAMITE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ACLARACION Y COMPLEMENTACION DE TITULO INSCRITO (ERRORES DE CABIDA SIMPLIFICADO) que lo puede obtener descargando directamente accediendo al siguiente link: http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/actualizaci%C3%B3n-de-superficie-por-tr%C3%A1mite-simplificado-errores-de-cabida Una vez llenado el formulario adjuntar con todos los documentos requeridos y debidamente escaneados, en la pestaña ANEXOS. *Si requiere inspección, será notificado vía correo electrónico o contacto telefónico. Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal (Sucre y Benigno Malo). <ul style="list-style-type: none"> Presentación del FORMULARIO PARA TRAMITE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE

ACLARACION Y COMPLEMENTACION DE TITULO INSCRITO (ERRORES DE CABIDA SIMPLIFICADO) que lo puede obtener en la Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Sucre y Benigno Malo Segunda Planta frente al parque Calderón, o lo puede descargar directamente accediendo al siguiente link:

<http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/actualizaci%C3%B3n-de-superficie-por-tr%C3%A1mite-simplificado-errores-de-cabida>

- Ingresar el formulario con la documentación requerida en Ventanilla Única.
- *Si requiere inspección, será notificado vía correo electrónico o contacto telefónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Cancelar el valor equivalente al 10% de un salario básico unificado del trabajador en general vigente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla Única Municipal: Sucre entre Luis Cordero y Benigno Malo
De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia